



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA

RESOLUCIÓN No. 049 DEL 26 MAY 2022

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017, Resolución No. 3049 del 30 de Julio de 2014 *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previó en su artículo 2º como una de sus modalidades para la selección de contratistas, Mínima cuantía

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00008 del 01 de enero 2017, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo primero de la citada resolución delegó en los Comandantes de Departamento de Policía la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Que en cumplimiento de los Principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2o - Numeral 4o, prevé dentro de las modalidades de selección, Mínima cuantía indica que es procedente la Contratación Mínima Cuantía en el caso del servicio de "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022".

Que la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014, de la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, establece en el numeral 2.2.5 Acto administrativo de justificación – "Cuando proceda la modalidad de

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

mínima cuantía se expedirá un acto administrativo en el que se expresará la justificación de la misma, el citado acto administrativo contendrá: a.) La causal que invoca para contratar directamente, b.) El objeto del contrato, c.) El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al Contratista, d.) El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Por lo anterior el Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere el servicio de SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022, resaltando que todos los inmuebles de la isla sufren a diario desgaste natural por las condiciones de humedad y salinidad.

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014, proveniente de la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional y especialmente al Decreto 1082 de 2016 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Artículo 2.2.5.4.

2.2.5.4 Procedimiento

En desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía no se podrán aplicar reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto Reglamentario 1510 de 2013. Por ello: i) Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 151 de Decreto 1510 de 2013 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. ii) En ningún caso se requerirá del Registro Único de Proponentes, (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012), en consecuencia, no se podrá exigir el RUP y las unidades deberán verificar directamente los requisitos habilitantes. iii) No hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013. iv) En los contratos de obra pública en la modalidad de selección de mínima cuantía, no se debe establecer capacidad residual o K de contratación para el proceso de contratación, ni requerirla a los oferentes.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo primero que ocurra, contados partir de la notificación de la comunicación de inicio, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que para el presente proceso de contratación se cuenta con un presupuesto oficial de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 80.410.000,00) moneda legal colombiana respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 4222 de fecha 15/05/2022 recurso 10, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que, mediante ficha de programación, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina el estudio y documentos previos, suscrito por el señor Teniente MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN, Jefe Grupo Logístico, del cual se extrae la verificación de la necesidad.

JUSTIFICACIÓN: El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

controlar los recursos asignados, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal y armónico de las actividades que se deben cumplir en cada una de las oficinas de esta unidad. En aras de brindar las herramientas necesarias que permitan a las diferentes dependencias, realizar las actividades propias de cada proceso de una manera eficiente, tanto en el ámbito administrativo como operativo, se solicitó un rubro presupuestal con el que se necesita adquirir elementos de papelería para las oficinas, los cuales deben ser suministrados a aquellas dependencias de la Unidad que requieran dar uso a estos.

De esta forma queda demostrada la necesidad y la oportunidad de realizar el proceso de servicio de "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022", teniendo en cuenta que el mismo fue incluido dentro del Plan de Compras para la vigencia 2022, puede procederse con el inicio del respectivo proceso

INECESIDAD: El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere el servicio de SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022, dada la importancia de suministrar los implementos para las diferentes dependencias, con el fin de lograr la adecuación y optimización los diferentes procedimientos que se desarrollan en las mismas, esto con el fin que el personal que labora en la parte administrativa y operativa cuente con el material adecuado para la prestación efectiva de los servicios, aumentando la productividad del personal y la calidad del trabajo, es de resaltar que las actividades administrativas son fundamentales para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, toda vez que la Policía Nacional se encuentra estandarizada con procesos y protocolos que se realizan para cumplir los objetivos misionales de la institución, por lo anterior, se estructura el presente estudio para adelantar el proceso de contratación de adquisición de estos elementos para la vigencia actual en condiciones de eficiencia y oportunidad.

III) CONVENIENCIA: El suministro de papelería y utensilios de escritorio se contrata con el fin de cubrir las necesidades de los funcionarios del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, garantizando las herramientas de trabajo que ayudan a mejorar la calidad del servicio a la comunidad.

Se contrata con el fin de garantizar a los Policías y demás funcionarios que requieren cubrir las necesidades, para un óptimo y adecuado desarrollo de sus actividades, se hace necesario contratar el suministro objeto del presente proceso de contratación antes descritos, con una persona natural o jurídica, que reúna los requisitos exigidos y garantice el cumplimiento integral del contrato que se llegare a suscribir de acuerdo a las especificaciones técnicas de los elementos que hacen parte del proceso de contratación.

IV) OPORTUNIDAD: El presente proceso de contratación se requiere para el mes de mayo de la presente vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

De igual forma, se indica que la contratación no está cobijada por acuerdos internacionales o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano, en los términos del Decreto 1082 de 2015. Ya que este servicio no está relacionado en la consulta efectuada en la página web www.mincomercio.gov.co, en donde señala las pautas para determinar si una contratación realiza por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente ya que estos bienes no están cubiertos por un acuerdo comercial según consulta efectuada

Que, el objeto del contrato a celebrar es el "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022." Relacionando los códigos Estándar de Productos y. Servicios de Naciones Unidas así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44111515	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agenda y accesorios	Caja u organizadores de almacenamiento de archivo
44121503	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo	sobres
44121613	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Removedores de grapas (Saca ganchos)
44121615	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	grapadoras
44121618	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Tijeras
44121619	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Tajalápices manuales
44121627	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Marcadores de libros
44121701	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de Escritura	Bolígrafos
44121706	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de Escritura	Lápices de madera
44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de Escritura	marcadores
44121716	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de Escritura	resaltadores
44121804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
44121904	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de tinta
44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuesto de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta para estampilla
44122003	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44122104	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

44122107	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas
44111503	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agenda y accesorios	organizador o bandejas para el escritorio
44111905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	tableros	tableros de borrado en seco o accesorios
44101602	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	Máquina perforadora o para unir papel
41111604	Equipos y suministros e laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Reglas
44101604	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	tablas de protección de base
31201500	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva
14111507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
14111519	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel cartulina
14111530	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de notas autoadhesivas
14111531	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel, libros o cuadernos para bitácoras
43211802	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informativo y accesorio	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	Almohadillas (pads) para mouse
60102915	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recurso del profesor del dinero y la hora	Sellos de caucho de la hora

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

60105704	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdo y suministro	Barras de pegante libres de ácido
60121702	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Suministros y accesorios de grabado	Almohadilla para sellos de estampación de caucho

Que, el servicio descrito se requiere a partir de la expedición de la carta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022.			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados o liquidados durante los años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) certificación, documento o constancia que evidencie la ejecución o liquidación de los contratos.		
2	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (06) meses la calidad de los utensilios de oficina, contados a partir de la entrega de los mismos en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como dejando constancia que tanto la papelería como los utensilios de oficina son elementos nuevos, genuinos, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados; si es del caso cambiar algún cualquier tipo de insumo que presente algún defecto o este no funcione en óptimas condiciones, se procederá a efectuar su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un termino no superior a diez (10) días calendario.		

RESOLUCIÓN NÚMERO 049 DEL 26 MAY 2022

HOJA No. 7

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

3	GARANTIAS: La calidad de los insumos de papelería y útiles de oficina que se suministren deben ser de marcas reconocidas a nivel nacional, esto con el propósito de garantizar su calidad y efectivada en las tareas en que se van a emplear. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con este requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1480 del 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".		
4	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el suministro de papelería y útiles de oficina, así como la capacidad para transportar los insumos y útiles de oficina objeto de la presente invitación desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina. El contratista debe garantizar el suministro de estos elementos si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad durante la ejecución del contrato previendo los permisos o requisitos que exige la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de suministro en la isla, las cuales en todo caso tendrán un plazo no mayor a (48) horas después de realizada la solicitud a través del supervisor.		
ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
5	PRECIO: El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, donde manifieste que mantendrá los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato.		
6	COSTOS: El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, donde manifieste que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo del transporte, embarque, gastos administrativos, y demás costos indirectos como deducciones de ley, que se puedan presentar en la contratación, los cuales en ningún motivo puede ser causal de aumento en el costo de lo pactado para la Policía Nacional.		
7	INFRAESTRUCTURA: El oferente debe contar con un establecimiento de comercio en el Departamento de San Andrés, debidamente constituido, condición que será verificada por el comité evaluador tanto de manera física como en la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con local en donde se evidencie la actividad comercial de venta de elementos de papelería y útiles de oficina.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución del contrato, serán obligaciones del contratista las siguientes:

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía San Andrés o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 4222 de fecha 15/05/2022, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina por un valor de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 80.410.000,00) moneda legal colombiana.

Que los estudios y documentos previos se podrán consultar en el Área de Contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Avenida Francisco Newball No. 5b-34, San Andrés Isla – Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

RESUELVE:

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DESAP MIC 011-2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

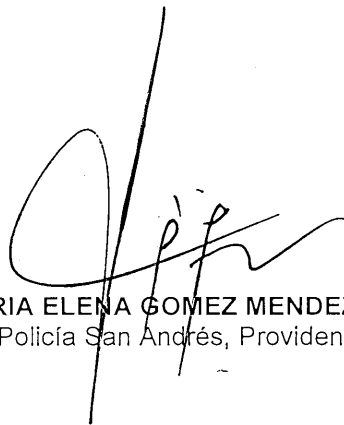
ARTÍCULO PRIMERO: Adelantar el proceso contractual de MINIMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, PN DESAP MIC 011-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022."

ARTICULO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal, MiPymes locales y nacionales existentes en el mercado nacional, con capacidad para laborar y contratar en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, el servicio de SUMINISTRO DE PASTA, PAPEL, CARTON, PAPELERIA Y UTENSILIOS DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES EN COMISION PERMANENTE DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA EN ESTE DEPARTAMENTO DE POLICIA VIGENCIA 2022, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN, Publicar el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San Andrés Isla, a los



Coronel MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Elaboro por: IT Diego Armando Portela Romero
Analista de contratos DESAP

Revisado por: IT. John Hernando Correa Oliveros
Jefe Grupo Contratos DESAP

Reviso por: CT Juan Carlos Castro López
Jefe Asuntos Jurídicos DESAP

Aprobó: MY. Oswaldo Marín Muñoz
Jefe Administrativo y financiero DESAP

Fecha elaboración: 24/05/2022

Av. Francisco Newball No. 5-34
Teléfono(s) 5123850
desap.gruco-jeff@policia.gov.co
www.policia.gov.co